



Ante la solicitud de asociaciones civiles para verificar la presunta existencia de un software de espionaje electrónico en redes de telecomunicación mexicanas, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) inició los procedimientos previstos en la ley para atender la petición realizada el 20 de junio pasado.

En un comunicado, el IFAI aseguró que a partir de esta queja recibida por la Dirección General de Verificación, se enviaron los requerimientos a Iusacell y Telmex, las empresas señaladas por los representantes de Propuesta Cívica y Al Consumidor para verificar la existencia del programa de monitoreo cibernético FinFisher.

El Economista publicó el mes pasado que se detectó la instalación del software de espionaje FinFisher, utilizado para el monitoreo de comunicaciones de usuarios particulares y corporativos, en los servidores de por lo menos dos compañías de telecomunicaciones: Iusacell PCS y Uninet S.A. De C.V., filial de Telmex que ofrece servicios de Internet corporativo.

En el estudio Sólo para sus ojos: la comercialización del espionaje digital, el grupo de trabajo Citizen Lab de la Universidad de Toronto en Canadá descubrió la presencia del software FinFisher en compañías mexicanas.

La investigación arrojó que, en el caso de Iusacell, el software se encuentra instalado en servidores en Malasia.

Además de México, el instituto canadiense encontró la presencia de FinFisher en servidores de 23 países más: Australia, Bahrein, Bangladesh, Brunei, Canadá, República Checa, Estonia, Etiopía, Alemania, India, Indonesia, Japón, Malasia, Letonia, Mongolia, Países Bajos, Qatar, Serbia, Singapur, Turkmenistan, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Vietnam.

En su momento, Telmex dijo a El Economista que no tenían detectada la presencia de este programa en sus sistemas y afirmó que “nuestra red tiene certificaciones internacionales de seguridad, como el ISO 3500, que certifican que nuestra red que es sumamente segura”.



Los focos rojos sobre espionaje se encendieron en México luego de una presunta intervención en la comunicación entre un defensor de derechos humanos y sus familiares hace un mes a través de la plataforma de mensajería WhatsApp, en el Distrito Federal, reportada por la organización civil Propuesta Cívica.

El mes pasado, las organizaciones civiles también afirmaron que existe la posibilidad de que los sistemas de otras compañías tengan instalados sistemas de espionaje electrónico.

El IFAI agregó que con base en un análisis que en su momento se haga de la información que proporcionen las empresas requeridas, se determinará, en su caso, el inicio del procedimiento de verificación establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), mismo que de acuerdo con la normatividad debe ser tramitado de manera confidencial.

Fuente: eleconomista